



República de Colombia
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA, Antioquia

TRASLADO SECRETARIAL N° 005

Fijado veintiuno (21) de julio de 2022

	Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionado, requerido	Actuación	Inicia Término	Termina término
1	053804089001 2018-00476 00	EJECUTIVO	PROPLAS S.A.	AVANPHARMA S.A.S.	SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE y DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DEL ESCRITO DE SOLICITUD DE TERMINACIÓN. -Art. 316 núm. 4°- Presentada por Olga Botero de Palacio.	21-jul-22	26-jul-22

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 110 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de la presente decisión se fija el presente traslado secretarial por el término legal indicado en el artículo en cita.

RICARDO ANDRÉS CHAVARRIAGA TRÓCHEZ- Secretario
Página 1 de 1